

## COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

# II LEGISLATURA

Comunicado 733

### Legisladoras capitalinas encabezaron conversatorio sobre violencia vicaria

- *El Conversatorio “Rumbo al reconocimiento y sanción de la violencia vicaria en la Ciudad de México” forma parte del proceso para la dictaminación de la iniciativa que busca reformar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*

**19.05.22.** Con el fin de escuchar las opiniones de organizaciones de la sociedad civil, funcionarios y personas expertas en el tema, que permitan realizar un análisis completo de la iniciativa que busca modificar la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, legisladoras del Congreso de la Ciudad de México efectuaron el Conversatorio “*Rumbo al reconocimiento y sanción de la violencia vicaria en la CDMX*”.

La congresista Gabriela Quiroga Anguiano (PRD) señaló que es importante la realización de este tipo de foros, pues coadyuvan a realizar una buena dictaminación de las iniciativas, y en particular para lograr que esta reforma legislativa “en verdad ayude y no solo se trate de visibilizar la violencia vicaria, sino que sea posible acceder a la justicia en este sentido y en todo lo que tiene que ver con utilizar todas las herramientas jurídicas que se pondrán a disposición de la ciudadanía para combatirla y erradicarla”.

Por su parte, la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena (PRD) indicó que su trabajo como legisladoras es lograr que se apruebe este paquete de iniciativas que beneficiarán a las mujeres capitalinas, pero además “para que los cambios se hagan realidad, para que cada día se haga más corta la brecha entre lo legal y lo real”.

La legisladora Frida Jimena Guillén Ortiz (PAN) comentó que los cambios a la norma en materia de violencia vicaria tienen como objetivo atacar “una problemática que lesiona a las mujeres y a las niñas y a los niños”, pero además tiene que permear en el gobierno local, y en el Poder Judicial, para que su erradicación se haga una realidad.

La congresista Mónica Fernández César (PRI) aseguró que en la violencia vicaria es frecuente que los padres utilicen a las niñas y a los niños para dañar a su pareja, “el afán por causar dolor sobrepasa cualquier clase de afecto que se pueda sentir hacia uno, o hacia otros”, por lo que deseó que estas mesas de discusión abonen a ayudar a las mujeres que se han acercado a ellas, en busca de ayuda para solucionar dicha problemática.



II LEGISLATURA

# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



## COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

La diputada Gabriela Salido Magos (PAN) aseveró que en cada familia se ha vivido violencia vicaria, “pero no le hemos puesto nombre, y está ahí, está un sufrimiento permanente, que se traduce en el sufrimiento de las y los menores”.

Durante el desarrollo de la primera mesa, denominada “*Reconocimiento en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*”, participaron representantes de la Secretaría de las Mujeres y de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, así como integrantes de organizaciones de la sociedad civil, quienes centraron la discusión en analizar la definición de violencia vicaria que se integrará en las modificaciones legislativas, y en determinar si ésta puede considerarse como un tipo o una modalidad de violencia.

Al iniciar la segunda mesa, “*Garantía del interés superior de la niñez ante casos de violencia vicaria*”, la diputada Gabriela Salido Magos (PAN) recalcó que el objetivo del conversatorio es visibilizar y concientizar este tipo de violencia, que sin importar su acción u omisión daña directamente a las y los niños de forma indirecta.

En tanto, la congresista Polimnia Romana Sierra Bárcena (PRD) recalcó que la modificación a las leyes busca agravantes y no atenuantes, es decir, no se borra a la niñez, sino más bien, se pretende evitar que niñas y niños sigan siendo utilizados como un medio para violentar a sus madres.

En su participación, la psicoterapeuta Sandra Vázquez Mandujano afirmó que, de acuerdo a estudios realizados en América Latina, el 98 por ciento de las mujeres ha vivido violencia vicaria, no sólo por parte de sus padres, sino también de sus abuelos, tías, tíos paternos, creando violencia vicaria proveniente de la red familiar.

En representación del Frente Nacional Contra la Violencia Vicaria, Mayté López, dijo que este tipo de violencia se ejerce a través de los padres utilizando a sus hijas e hijos como herramientas para dañar a las madres de los menores, cuando ellas deciden romper el ciclo de violencia que viven.

Durante la tercera mesa de trabajo, denominada ‘*Clasificación del delito en el Código Penal para el Distrito Federal*’, se analizaron algunos elementos de tipo penal para sancionar a quien cometa violencia vicaria y posibilitar la aplicación de justicia para las víctimas, con la participación de representantes de la Fiscalía General de Justicia y el Poder Judicial de la Ciudad de México, además de abogadas especialistas en género e integrantes del Frente Nacional contra la Violencia Vicaria.

En su turno, la diputada Gabriela Quiroga Anguiano (PRD) comentó que el maltrato a los hijos es una forma de violencia contra la mujer por parte de su pareja o ex



II LEGISLATURA

# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



## COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

pareja, conocida como violencia vicaria; que en la Ciudad de México aún no existe una tipificación de este delito; y que a nivel nacional, sólo en Zacatecas y Estado de México se ha legislado en la materia.

Asimismo, la legisladora señaló que este foro forma parte de la ruta para dictaminar el paquete de iniciativas presentadas en el Congreso local el pasado 10 de mayo, con las que se busca tipificar la sanción de este delito.

Por su parte, la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño (MORENA) consideró que, con base en la cultura actual, es diferente la forma en que las y los hijos se vinculan con la madre que con el padre, y por tanto, responden a la ruptura de este vínculo, lo cual debe considerarse en la legislación en la materia.

La cuarta mesa del conversatorio "*Criterios de pérdida de la patria potestad ante la violencia vicaria*", fue integrada por Alexandra Volin-Bolok y Jennifer Seifert del Frente Nacional contra la Violencia Vicaria; Prudencio Jorge González Tenorio, asesor de presidencia del Poder Judicial de la CDMX, y la abogada Raquel González Tinoco.

En sus intervenciones abordaron aspectos jurídicos y culturales, así como las implicaciones sociales que ha tenido esta forma de violencia que genera daños irreparables en infantes y mujeres. Asimismo, se presentaron testimonios donde se analizaron los patrones de actuación de quienes la ejercen y las dificultades de las mujeres para su identificación y el acceso a marcos de prevención, protección y acceso a la justicia.

Los trabajos también contaron con la presencia de las diputadas Ana Francis López Bayghen Patiño (MORENA) y Gabriela Salido Magos (PAN), quienes expresaron su apoyo y compromiso para dar vía a sus demandas y necesidades en el quehacer legislativo.

Finalmente, la diputada Tania Nanette Larios Pérez (PRI) reconoció a los participantes y asistentes que hicieron posible el evento, haciendo mención especial a las compañeras que son madres y luchadoras. "Espero que cada uno se vuelva un camino para que la lucha tenga un fin de justicia para una vida libre de violencia vicaria".

--o0o--